



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 22 MAR 2021

Expte. N° 18.006/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 83 por el Sr. Luis Javier TORRES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al Contrato de Locación de Servicios que venía desempeñando en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la Universidad, a partir del 1° de febrero de 2021, por razones personales.

QUE a fs. 86 la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA, solicita se rescinda el Contrato firmado con el Sr. TORRES.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por rescindido el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Sr. Luis Javier TORRES, D.N.I. N° 35.483.275, con efecto al 1° de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0301-2021